

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1885.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS



Edición local, un mes 1 pt.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en el 1.º de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cént.; atrasado 30.

AÑO XXVIII.

MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 1885

NÚM. 8.155

**TURRONES** El acreditado turrone-ro D. Víctor García ha abierto al público un nuevo establecimiento en la calle de la Trapería, número 17, frente al «Bazar Veneciano», en donde expende los legítimos turrones de Gijón y peladillas de Alcoy. Además ofrece superiores embutidos, de Alcoy y de Ibi, como son: salchichón, longanizas, blancos, butifarras de Mallorca, rico y especial salchichón de Vich, quesos y otros géneros. A precios económicos. 31

**TOS.** Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados Por PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 6 reales, Jarabe 6 y 10 rs. botella. 8-7

## LA PAZ DE MURCIA.

### EL AYUNTAMIENTO.

La sesión que celebró el lunes la autorización los Sres. Solís, Sobejano (D. A.), Soler (D. P.), Díaz, Dánuo, López Gómez, Lumeras, Almazán, López (D. Ricardo y D. Rafael), Gómez Cortina, Hernández Almansa, Mesequer, Cayuela, Cantó, Salmerón, y Velasco.

Dada cuenta de la circular de la Junta provincial de instrucción pública ordenando la elección de ternas para la renovación de las Juntas locales, se acordaron las siguientes: De concejales: Sres. Abril, Gómez Cortina y López (D. Ricardo).—De padres de familia, 1.ª Sres. Molina Márquez, Llanos, y Soriano.—2.ª Sres. Atienzar, Pérez Callejas, y Guirao (D. Ricardo).—3.ª Sres. Nolla (D. M.), García y García, y Ruiz (D. R.)

Presentada la solicitud de los profesores de primera enseñanza en queja sobre la falta de pago, que el señor Gobernador pasaba a informe, se acordó de dictamen la Comisión de Hacienda.

En vista de comunicación de la comisión organizadora del Congreso se acordó represente en el mismo al Ayuntamiento el Sr. Salmerón.

Se acordó dar traslado a los interesados de la contestación que por conducto del Sr. Gobernador da el Alcalde de Lorca, respecto a los desagües del Pantano.

Acordóse subastar las mondas del Val y de las acequias mayores, así como las obras que en estas hay que hacer.

Se concedió permiso a Pedro José Cascales para cubrir la acequia mayor de Aljufá con un puente que dé paso a tierras de su propiedad.

Aprobáronse los medios propuestos para hacer que los vecinos de los partidos no concertados paguen el impuesto de consumos.

Se aprobaron varios dictámenes concediendo permisos para obras.

Se presentaron el dictamen sobre prórroga del arriendo del Contraste y el de constitución de la Sociedad de La Vega de Murcia, y quedó aprobada esta y su reglamento, y el primero quedó en suspenso para otra sesión.

Presentáronse los estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos en Enero por los médicos municipales de la ciudad y su término.

Se dió por terminado el expediente de aprendizaje de la empresa de consumos.

Se admitieron como vecinos a don Pedro Pérez Huertas y D. Antonio Ruiz Atienza.

Pasó a informe la instancia de don Mariano González pidiendo se le abonen los tres meses primeros que sirvió el cargo de auxiliar del archivero.

Aprobóse de plano, previa declaración de urgencia, y como pedían, la solicitud de los empleados del Ayuntamiento para que se les deje terreno en la plaza para construir una caseta.

Pasó a informe el escrito de José Abellán Martínez y otros de Zarache, responsables a los consumos, pidiendo la nulidad del contrato porque aceptaron la responsabilidad en vista de promesas del Alcalde Sr. Riquelme que no se les cumplen.

Se aprobó la cuenta de gratificaciones de la brigada de bomberos, por su asistencia al incendio de la casa número 21 de la calle de Montijo, la cual asciende a 122'25 ptas.

Se acordó el pago de la cuenta de D. Federico Bernal, por impresión de listas electorales, que importa:

60 colecciones de 110 páginas, de las de electores para Diputados provinciales, 1,050 pesetas.

60 colecciones de 9 páginas, de electores de Diputados a Cortes, 75 pesetas.

Total 1,125 pesetas.

Se acordó que la Comisión de Hacienda proponga las condiciones de subasta de las rentas de propios, y si se ha de solicitar ó no el renuevo del encabecamiento de consumos.

Entrando en las mociones, el señor Lumeras pidió se excitase el celo de

la Comisión que debe informar en el corte de la casa fonda del Comercio; el Sr. Dánuo que se facilite al jardinero de Floridablanca los efectos que necesita y así se acordó; el Sr. Cantó que se fije la ruta que deben seguir los coches Ripper y también habló sobre las columnas mingitorias; el Sr. Cayuela sobre el arreglo del camino paseo de Corvera, al cual contribuirían las fábricas allí establecidas; el Sr. López Gómez pidió se construyeran cajones triangulares para la defensa y buena dirección de los árboles nuevos, y recordó el mercado en proyecto para la plaza de Sta. Eulalia; el Sr. Díaz para que no se permita la conducción de despojos y pieles de las reses, sin que vayan cubiertos; y el Sr. Cantó sobre el reloj para Roma.

Por último, se acordó recibir el puente provisional de Beniján y se levantó la sesión.

En la comida lotérica dada para celebrar las aproximaciones, ocurrió que los de procedencia republicana, se mostraron mas retrógados que los monárquicos que vinieron a la vida pública inspirados en los principios democráticos, que es la sábia de la moderna civilización. Mientras los unos prescindiendo de su jefe natural, aceptaron incondicionalmente la jefatura del Sr. Sagasta, los otros que no llevaban al alma el pensamiento de hablar de otra jefatura que la que en pectore tienen reconocida, se expresaron con entusiasmo en favor de sus ideales democráticos y brindaron por la unión de todos estos elementos, sin excluir a nadie, tributándonos un recuerdo que demuestra que no fué tiempo perdido el que estuvimos juntos y en fraternal cordialidad. Entre los primeros, nótese la discordancia esencial, de que mientras el que hasta entonces había sido jefe local pedía por su absoluta sumisión al Sr. Sagasta, el que llevase a las leyes orgánicas el espíritu de la constitución de 1869; el otro, ex-secretario de dicha fracción lo condenaba, revelándose contra toda revisión constitucional y mostrándose decidido partidario del código conservador. Por ese camino no se irá a ninguna parte, ni menos derribar a este gobierno aceptando sus mismos principios, porque esto no es serio, ni se concibe en el régimen representativo, ni en un monarca popular y constitucional. Hubo otros brindis mas prácticos y con pretensiones de... diplomacia. Pero... ya te conozco, Orozco.

Dice «El Diarion»: «El qué dudo de la tirada de 2.500 ejemplares, que dijimos anteaer se hace de nuestro periódico, puede comprobarlo todos los días, presenciando la impresión y viendo las listas.»

Nosotros no dudamos, pero no queremos se nos tenga en tan poco como se nos quiere presentar. Si a pesar de nuestra antigüedad no hemos avanzado tanto como el diario de la calle de San Nicolás, no crea que estamos muy atrás y para ello bástale un dato. Representando al partido izquierdista de la provincia, no solo tenemos suscritos a todos nuestros correligionarios de Murcia, que nos prefieren a cualquiera otro colega, si que también a los de la provincia toda; además, como nuestro diario, mas que otra cosa representa y defiende los intereses morales y materiales de esta localidad y su provincia, honran nuestra lista de suscripción personas de todas las comuniones políticas y otras no afiliadas a ninguna. Por último, nuestro diario vive sin subvención, y cumple sus compromisos, y eso que algunos suscritores olvidan los suyos, lo cual recae en perjuicio nuestro y no de la publicación, siendo una prueba de la vida que tiene.

Conste y sépase que todos nos leen y que no es inútil la publicación que se haga en nuestras columnas, pues representa una circulación que no se obtiene por otro medio de los comunes.

«El Diarion» al hablar de «La gira a la Fuensanta hace una somera reseña encabecándola con estas solemnes palabras:

«En un sitio como aquel, clásico de las expansiones, aunque sean políticas los que se reúnan, se quedan las suspicacias y los celos en la casa del Labrador, y no suben la cuenta más que la sinceridad y la buena fé.»

«Tiene nuestro colega la amabilidad de decirnos donde quedaron las suspicacias y celos y donde se ha visto la sinceridad y buena fé en los banquetes dados, el uno en el Gobierno civil por el Sr. Pardo, y el otro en el Circulo democrático en honor de nuestro distinguido correligionario Sr. Villarroya»

Mas, ¡ah!, ya caemos en la cuenta, «El Diarion» habla del sitio pero no de las personas. Pues nada, caro colega, que se queden en el sitio.

Las palabras que el Sr. Riquelme pronunció en la Fuensanta son las que copiamos a continuación:

«El partido fusionista recibe con los brazos abiertos a cuanto ingresen en él.»

De estas frases se deduce: Primero, que el Sr. Riquelme, habla como jefe de la fusión y francamente no podemos creer que D. Ezequiel Díez y Sanz de Revenga, que tiene una larga historia en el partido constitucional y que además tiene un gran talento, esté conforme con el papel que a sí mismo y con escasa modestia por cierto, se atribuye el Sr. Riquelme, que vino a formar en las huestes del constitucional, solo a representar el elemento fusionista de Cassola. Es como si dijéramos, el *petit conde de Xiquena* de Murcia, y en verdad que sería cosa notable ver sometidos al liberal Riquelme hombres como Martín Baldo, Eulogio Soriano, y sobre todo el ya susodicho, nuestro ex-amigo político Sr. Díez y Sanz.

Segundo, dedúcese así mismo que ese almuerzo celebrado en la Fuensanta, no ha tenido el mismo espíritu que domina en las altas regiones de la política, porque todo el mundo sabe, que ni Martos ni Moret, han recomendado a sus amigos que prescindan de su autonomía como partido, sino que apoyen a Sagasta con cierto espíritu de concordia; y de las palabras del Sr. Riquelme, por nadie protestadas, se elige que los grupos de aquellos dos hombres políticos, han ingresado en la fusión y sometidos con verdadero entusiasmo a la jefatura del ex-Alcalde cassolista. Ya veremos hasta donde llega la broma.

Entre las primeras líneas de «El Diarion» de ayer leemos las que siguen:

«El domingo, toda Murcia, ó por lo menos la casi totalidad de los murcianos, lo pasamos dedicado a actos religiosos.»

Es ya una costumbre en el colegio de la calle de S. Nicolás que todos los días amonice la sección de lo del día citando la religión ó los santos con cualquier motivo. Con eso y con otras cosas engatusa a muchos lectores.

Debemos rectificar un suelto de ayer, referente al almuerzo del partido liberal, en el que decíamos que había sido reconocida la jefatura de Sagasta, pues después de haber comido juntos y de haberse expansionado, resulta que los moretistas no reconocen mas que a Morat, los sardoalistas a Sardoal, los martistas a Martos y los fusionistas a Sagasta. Como se ve, la unidad que resultó no puede ser mas homogénea; con esto y con que los respectivos comités siguen funcionando por separado, está hecha la unión compacta de las fuerzas liberales.

Se asegura que el Sr. González Conde no aprueba lo hecho anteaer en la Diputación, ni dá validez a la mayoría del medio voto.

La cuestión religiosa que hoy ocupa la sección de lo del día de «El Diarion» es que la Virgen de los Peligros no tiene luces.

Todos los días ha de apelar a algún resorte religioso nuestro católico colega.

El *Calendario católico* de Murcia, sin tener como otros la pretensión de ser exacto en los pronósticos, pues todo su interés le cifra en serlo en la parte religiosa; sin embargo, también acierta en aquellos. En Enero se vieron cumplidos los que escribí, y en Febrero anunció que templaba la temperatura en el primer cuarto de Luna, en el segundo tiempo revuelto y en el de ahora lluvias, y todo se viene confirmando, pues para mas acierto esta madrugada se ha remojado nuestro suelo.

Los que protestan la votación de la Diputación están conformes con nuestra opinión, pues no admitimos para las votaciones del Ayuntamiento como mayoría de 43 a 22 votos, pues solo resulta medio voto y lo menos debe ser uno.

Esta mañana a las 10 se ha verificado en S. Antón el funeral y entierro de la joven D.ª Carmen Avilés y Rocamora, de cuya triste y desgraciada defunción dimos ayer cuenta.

Según «El Diarion» la muerte fué casual, ocasionada al buscar un objeto en el cajón en donde se hallaba la pistola.

Han ingresado nuevos individuos en la Concordia del Stmo. Sepulcro, debido al celo é interés que se toma don Luis Peñafiel.

El «Diario de Avisos» de Cartagena dice que no le merecen fé las *Fechas Murcianas* del Sr. Fuentes, y que no puede fiarse de dicho señor en materias de citas, manifestando en qué se funda para opinar así.

Por el Gobierno de provincia se han pedido antecedentes a la Administración de Impuestos para unirlos al expediente que se está instruyendo con motivo de la solicitud que tienen presentada los vecinos de Beniel para unirse al Ayuntamiento de esta capital.

Hemos recibido «El Departamento» de S. Fernando, al que devolvemos la visita.

El llavero que anunciamos ha pa recido, habiendo sido encontrado frente al Hospital.

En el cabildo celebrado ayer tarde por la cofradía de la Preciosísima Sangre, bastante numeroso por cierto, no fué admitida la renuncia que había hecho la Junta directiva, y por el contrario, se confirmó en sus cargos a cada uno de sus individuos.

El pan segundo ha bajado tres céntimos en kilo, pero como las piezas son de 200, 400 y 800 gramos, no sabemos como se arreglará tan pequeño beneficio para los que comprenden menos de un kilo.

Según oficio del Alcalde de Lorca algunas avenidas del Reguerón provienen de ramblas y de caudales de agua mas bajos que el Pantano. No conocemos los que con tal constancia producen esas avenidas.

Interesa grandemente a nuestros laboradores conocer los esfuerzos que en la actualidad se hacen en Inglaterra para formar una nueva raza de patatas, más rústicas y más resistentes a las enfermedades que atacan a las antiguas especies de nuestros países.

El asunto reviste cierta importancia aun cuando parezca lo contrario, porque a todos, ricos y pobres, les gusta tener patatas en su mesa.

El viejo *Solanum tuberosum*, fuente de las innumerables variedades de patatas que conocemos, parece que se encuentra ya en plena decrepitud. En lugar del tubérculo farináceo de antes, apenas produce más que tubérculos enfermos, tan desagradables al paladar como al estómago. Hay quien supone que fracasarán indefectiblemente cuantas tentativas se hagan para regenerarle, darle un nuevo vigor y nueva vitalidad y volverle a su antiguo esplendor. Tal es por lo menos la opinión de uno de los mas entendidos y estudiosos horticultores de Inglaterra, M. Arthur W. Saiton, quien en aquella inteligencia ha emprendido una serie de experiencias muy curiosas, con un nuevo tubérculo, *Solanum maglia*, que resiste perfectamente a las enfermedades y sobre todo al *Peronospera infestans*, el enemigo más terrible de la vieja patata.

Este *Solanum maglia* figura entre los numerosos descubrimientos de Darwin, el padre de la doctrina de la evolución (lo encontré en las islas Chonos situadas cerca de la costa de Chile en el Océano Pacifico). La nueva patata tiene la propiedad de rejeter en las tierras húmedas y hasta pantanosas, al revés de la otra patata. Toda la cuestión estriba en si la nueva patata podrá reemplazar a la antigua por su abundancia y baratura como alimento popular. Esto es lo que todavía no se halla probado, porque los tubérculos producidos hasta ahora en Inglaterra son poco volaminosos y ofrecen alguna duda acerca de si se aclimatarán en todas partes para que pueda generalizarse su cultivo.

«El Cosmos Editorial» se ha propuesto formar una escogida biblioteca científica y recreativa, y en verdad que lo consigue cual ninguna de tantas empresas editoriales como lo han pretendido. Entre las obras científicas que edita merece mencionarse el *Tratado de Materia Médica* por el Dr. Fonsagrives, cuyo 8.º cuaderno acaba de repartirse. Si el «Cosmos» continúa con igual actividad y acierto, tendremos sobrada ocasión de ocuparnos de sus obras médicas, como también de las novelas y producciones análogas que constantemente reparte.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Debiendo construirse un aljibe en el nuevo cementerio de Nuestro Padre Jesús de esta capital, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto, se hace notorio por el presente, para las personas que quieran interesarse en dicha obra puedan presentar en la Secretaría del Ayuntamiento proposiciones por escrito, para lo cual se señala un plazo de 20 días contados desde el de la fecha.

Murcia 23 de Febrero de 1885.—Juan Piqueras.

### CIRCO GALLISTICO

Función 7.ª de la temporada, celebrada el domingo 22 de Febrero de 1885.

Hermosa la tarde: bien repletas las localidades de gallistas de alta clase; en la grada abunda la chaqueta, y en sillones la gente de etiqueta. Debutaban el valiente y simpático Rizo y el milagroso y chocante Rafael, nada nos llevaron que fuera mestizo todo era de pura raza inglés. En el café del bravo maestro Sevilla entre un derecho y dos zurdos, (por mas que después saliese grilla), se casó una rifa de cincuenta duros; y otras nueve que arrojó el presidente sin esforzar mucho su buen tono, fueron tres buenos alicientes para la sétima función de abono.

Y previos los oportunos saludos de ordenanza entre los aficionados de uno y otro lado del ruedo, el Sr. Lorencio dá la voz de alerta, y aparecen en el casuelo Martínez el zocato y Guerrero el zurdo, pesaron dos gallos de 3-12 derecho a tuerto y dinero a dinero, no se quisieron los momios porque en la izquierda eso está demás, y después de una buena quimera quedó la apuesta de 20 pesetas a favor de Guerrero por salir huido su contrario.

En la segunda se presentaron Antonio y Emilio Lucas, con dos tuertas de 3-9 y 15 pesetas de apuesta; la cual resultó tablas por quedar los gallos ciegos y dispuestos a vender billetes de lotería.

Emilio, estuvistes malo, pero no fuiste acreedor al magnífico regalo que te largó tu señor.

La tercera era entre Acosta y Jozelito, con gallos de 3-12 y apuesta de 250 pesetas, cuya rifa no se dió por habersele puesto enfermo el gallo al zurdo Acosta, abonando la tercera parte de dicha cantidad a su contrario.

Rafael hace su debut en la cuarta con el Sr. Jozelito, pesaron dos jacos de 3-11 con 20 pesetas de apuesta, el del primero vestía traje jiro en negro y su contraria retinto en colorado, la quimera se hizo breve por el galleté de Jozelito, pero dejando algo por llenar a sus patricios que esperaban ver otra cosa más superior.

Para la quinta se nos presentó en sustitución de Crespo, el ciudadano Martínez con el Sr. Jozelito, con jaquillas de 3-1 y media, y 20 pesetas de apuesta, la cual retiró el segundo con una regular quimera.

Lucas con Alfonso dieron la sexta con dos arencones de 3-9 y media y 20 pesetas de apuesta, la quimera, a pesar de lo larga que se hizo, quedó a favor del pastor del ganado de S. Juan de Dios. Bien cerca tienen la recoba estos galleros para esta clase de animalitos, que son capaces de hacer que se quede dormido hasta el mismo maestro de la gallerta murciana.

Rizo alternó en la sétima con el simpático Lucas, y con los primeros pollos de la temporada; 3-5 y media de peso y 5 y media de púa, con 20 pesetas de apuesta; la rifa quedó a favor del pollo del Chino por haber perdido las narices el *Chato* de Rizo.

Eseché Mariano diatribas al ver su gallo pelear; ¿no quería usted alternar? ¡pues tome usted alternativas!

Jozelito con Lucas dieron la octava con pollos de 3-9 y media y 20 pesetas de apuesta; la quimera fué de lo bueno que se puede ver en su clase, Lucas retiró la apuesta satisfecho de que tiene un buen pollo.

El Chino y Rizo vuelven para la novena con otros dos pollitos de 3-2 y media el primero y 3-1 el segundo; la apuesta era de 25 pesetas para 15, las cuales retiró Rizo por perdiendo su gallito media mandibula como el infortunado general de Alcolea.

Señor Rizo, francamente, le vi en el ajuste muy corriente.

La última, la tenían entre Jozelito y Rafael con gallos de 3-11 y 3-13 (tuerta), se jugaban 20 pesetas que retiró Rafael el milagroso, después de un misterioso y primer disparo que hizo su gallo, derribando casi apuntillado a su enemigo.

### RESUMEN.

Señor Paco, mas calma para otra vez, usted no era Presidente ni padrino, estas cosas necesitan pensarse bien y tener moderación y tino para poder en justicia resolver.

En gallos tuvimos de todo hubo quien no las metía, y quien las metió hasta el codo por su raza ó valentía.

Pamellilla.

**SALUD A TODOS** devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa hrina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

**REVALENTA ARABIGA.**

Trinta y ocho años de invariable éxito Véase la última página.

Llamamos la atención de la dirección general de Agricultura en primer lugar, y del señor gobernador de la provincia de Ciudad-Real en segundo, sobre la carta que publicamos á continuación, la cual encarna una cuestión importantísima para la agricultura. Creemos que dicha carta está fundada en un principio de estricta justicia, y nada más lógico que se procediera inmediatamente á dar las órdenes oportunas para que lo indicado en ella se llevara á su más riguroso cumplimiento.

De esperar es también que los diputados y senadores por la indicada provincia, ya que tantas preguntas y peticiones se hacen en ambas Cámaras antes de entrar en la orden del día, se ocupasen del asunto, llamando muy particularmente la atención del señor ministro de Fomento.

Y dicho esto he aquí la carta á que nos referimos:

«Campo de Criptana 22 de Febrero 1885.  
Sr. Director.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Sabido es que el mejor medio para destruir la langosta es arar á su debido tiempo los terrenos donde se halla depositado el canuto, dándole las vueltas de arado necesarias. Por lo tanto, justo es que á los dueños, sin excepción ninguna, se les obligue á labrar dichos terrenos, ó á cederlos para que otros lo hagan, pues no basta alegar que cada uno tiene derecho á disponer como quiera de lo suyo, porque tal derecho está limitado por el que tienen también los demás á que no se les perjudique, como sucede cuando no se labran las tierras donde se halla depositado el canuto, puesto que apenas sale de él la langosta en estado de mosquito, devora los sembrados inmediatos, causando el perjuicio consiguiente á sus dueños, hasta que levanta vuelo y se extiende por otras comarcas, destruyendo también cuanto encuentra á su paso, tanto de cereales, como de viñedos, olivas y hortalizas, lo cual podría evitarse, al menos en gran parte, cultivando como he dicho los terrenos donde se halla el germen del insecto.

Los propietarios de ellos que no quieren cultivarlos ni que otros lo hagan, deben ser obligados á ello ó quedar responsables de los daños y perjuicios que cause la langosta salida de sus fincas. Así lo reclama la equidad y la justicia, y si hubiera una ley terminante que así lo dispusiese, no se habría propagado tanta la terrible plaga que todos los años asola gran parte de nuestras provincias, amenazando extenderse cada vez más y aniquilar nuestra agricultura, harto decaída ya.

El interés general es antes que el particular, y por lo mismo no debe permitirse de ningún modo que la conveniencia ó el egoísmo de algunos sea la causa de que á los demás les resulten daños, que á veces suelen ocasionar su ruina.

Cada uno debe destruir á su costa la semilla de langosta que haya en su propiedad, pues así como él sólo perci-

be el producto de ella, razón es que sufrague también todos los gastos que le ocasionen sus fincas, sean de la clase que quieran.

Agradeceré á V., señor director, se dignen insertar esta desaliñada carta en su apreciable periódico, á fin de llamar la atención de quien corresponda. Hoy es aún tiempo de poner remedio. Mañana será tarde.»

#### Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Fomento.**—Siete leyes referentes á concesiones de ferro-carriles y carreteras.

—Real decreto adicionando al plan de carreteras provinciales de Jaen una que, partiendo de Argüelles, termine en Guaneman.

**Guerra.**—Los reales decretos disponiendo quede disuelto el cuerpo del ejército del Norte; disponiendo que el teniente general D Juan Villegas cese en el cargo de capitán general de las provincias Vascongadas, y nombrando para dicho cargo al de igual clase D José Loma; nombrando capitán general de Burgos al de igual graduación D Eduardo Gamir; disponiendo que el brigadier D Narciso Fuentes cese en el cargo de jefe de Estado Mayor del cuerpo del ejército del Norte.

#### Noticias generales.

El gobernador civil de Toledo participa al Gobierno con fecha de ayer que la avenida de las aguas del Tajo ha arrastrado el día 21 del actual el puente de Aceca, propiedad del real Patrimonio, y también gran cantidad de maderas, no habiendo ocurrido desgracias personales.

Ayer no llovió en ninguna capital de la Península.

En la noche del 22 del actual, según dicen de Valencia, trataron de fugarse de la Torre de Serranos varios presos de consideración.

A fin de llevar á cabo su evasión abrieron tres agujeros en los muros del edificio, creyéndose que antes de la fuga trataban de asesinar á los llaveros, sorprendiendo además la guardia.

Los célebres bandidos Tot de Cabelera y Peris fueron los autores del proyecto de evasión, puesto que se les ocuparon armas, herramientas y cuerdas.

Según una correspondencia, hay en dicha torre unos setenta rematados, y es conveniente trasladarlos á otra parte, en virtud de la poca seguridad que reúne aquella prisión.

Leemo en el último número del *Al-Moghreb Al-Aksa*, de Tánger:

«Háblase de una embajada marroquí

que ha de pasar á Madrid en breve tiempo, presidida por Kaid-Mehamed-Bon-Abasadak, gobernador de Tánger, á quien se espera aquí ya de regreso de Fez con las instrucciones que respecto de su misión le habrá dado el gobierno del Sultan.»

Dice *El Correo* de anoche:

«En cuanto á la impresión general que en Barcelona produce el *modus vivendi*, algunos colegas de la ciudad condal empiezan á usar un lenguaje que nos parece demasiado vivo é imprudente.»

En Valladolid se dejan sentir también los efectos de la crisis obrera.

Una comisión de trabajadores se ha presentado al gobernador de la provincia y al alcalde de aquella capital en demanda de trabajo, encontrando las autoridades alguna dificultad para proporcionarlo.

En Barcelona se trata de establecer un servicio directo de vapores de aquel puerto á las islas Canarias, habiendo ya adquirido algun buque, con tal objeto la empresa trasatlántica que abriga este proyecto.

Comunican al *Diario de Huesca* que es tal la escasez de brazos en San Esteban de Litera y en muchos pueblos del partido de Tamarite, que han subido los jornales á 14 y 16 reales.

El número de casas destruidas en la provincia de Granada, según telegramas oficiales, asciende á más de 1.500.

Los padres de los mozos alistados en el actual reemplazo del ejército para el cupo de Albuñuelas han elevado á las Cortes una exposición pidiendo que aquellos sean eximidos del servicio militar, lo mismo que todos los mozos de los pueblos castigados por los terremotos, á fin de no hacer más terrible la situación aflictiva en que se hallan.

#### Alimentación de los ganados.

El labrador se dedica á criar ganados, bien para el trabajo ó faenas del campo, ya para carne, ya para sacar de ellos otros productos, como la leche, la manteca, el queso, etc. Para conseguir que los animales tengan sebo, como dicen vulgarmente, es preciso que en los alimentos existan materiales propios para ellos, y deberán contener, como en primer término, sustancias nitrogenadas, como granos y semillas; por el contrario, las pajas, las hojas, los tallos, etc., de las plantas, son alimentos ligeros, que solo en su primera edad pueden usar, exclusivamente, los ganados de tra-

bajo, sin deteriorarse; y por esto en años escasos de guisantes, lentejas, algarrobas, alhovas, etc., se da á los ganados harina de trigo ó de maíz mezclada con la paja; y, finalmente, las patatas, la remolacha, la yerba común, los nabos, etc., que son más pobres de principios albuminoides.

A los principios nitrogenados, ayudan mucho los que contienen grasa ó aceite, no sólo porque llevan en sí elementos para hacer sangre, y por tanto, carne y sebo, sino porque además facilitan la buena digestión de los primeros. Las grasas se presentan en los aceites, siendo las semillas más ricas en ellos la avena y el maíz y los frutos de varias plantas, como la aceituna, el cacahuete, la bellota, la linaza, la nábina, la almendra, etc. Las grasas y los aceites contribuyen á reponer en el cuerpo animal las pérdidas continuas de carbono especialmente que sufre por la respiración.

Como alimentos respiratorios, figuran los carbohidratos, como la fécula, el azúcar, la goma, etc., y también la grasa, el aceite, el vino, la cerveza. Una persona adulta se calcula que exhala por hora unos 20 litros de ácido carbónico, ó sean nueve kilogramos de carbono, que suponen 20 kilogramos de fécula consumidos, no fijándonos más que en éste principio terciario.

Ricas en este principio son las semillas cereales, después las legumbres, la remolacha, las patatas, los nabos, y por último, los forrajes tiernos.

El fósforo es también muy conveniente que lo contengan los alimentos, como sucede con las semillas cereales, especialmente el trigo, las leguminosas, el rábano, el trébol, la mielga, etcétera.

Respecto á la cantidad de alimentos, un animal joven y en crecimiento necesita más que el formado ó adulto, que sólo necesita reponer las pérdidas que sufre por el trabajo, y por lo tanto, cuando más trabaje más debe comer, pero siempre con método, á sus horas y lo menos tres veces al día, y con el abrigo y ventilación convenientes, pues como dicen los labradores, el frío come mucho.

Para cebar bueyes ó carneros se les pone en una cuadra resguardada del aire, pero ventilada, con no mucha luz se les dá de pienso avena, algarrobas, salvado, remolacha, y se les mueve poco; si se quiere obtener estiércol, se les coloca en cuadras frias y espaciosas donde puedan moverse fácilmente.

El alimento debe estar fresco, y como excepción la experiencia ha demostrado que los cerdos crían más tocino cuando se les da pienso un poco ágrico ó fermentado.

#### La reciprocidad portuguesa.

Ha llegado á esta corte una comisión de pescadores de la provincia de Huelva para exponer al Gobierno las gravísimas consecuencias que á aquella comarca le ocasionaría el convenio anulando el ejercicio recíproco de la pesca en las aguas jurisdiccionales de España y Portugal.

A tal extremo pudieran llegar estos perjuicios, que de seguro sería la muerte de la industria pesquera, y con ella la de salazon, envolviendo en la ruina al pueblo de Isla Cristina, á buena parte del de Ayamonte y otros limítrofes, resistiéndose notablemente los mercados de Levante.

Los portugueses han llevado siempre la tendencia de obtener la reciprocidad por la parte del Miño y anularla por la del Guadiana, porque así consiguen un pesquero productivo con perjuicio de los habitantes del Norte de nuestra nación, y no ser molestados por los del Sur; es decir, que se proponen adquirir derechos sin concederlos por su parte, debiéndose tener en cuenta que por aquella parte ellos necesitan los pesqueros nuestros, mientras que por esta los necesitamos nosotros, y si esto llegara á suceder, resultarían muy beneficiados los portugueses, con perjuicios muy directos de los españoles.

Es de creer que el ministerio de Marina, en sus conocimientos técnicos, informe favorablemente, y es también de esperar que el de Estado dé una solución satisfactoria á un asunto de tan vital interés y que tan directamente afecta á una parte de nuestra nación.

Bajo la presidencia del señor gobernador se ha reunido ayer tarde á las dos y media en sesión la Diputación.

Es aprobada el acta de la anterior. Se dá lectura á una lista de los diputados que pertenecieron á más de una comisión, notándose que alguno ha pertenecido á cuatro.

El Presidente hace constar que de estos nombramientos nadie es responsable, como lo ve la Diputación, que es la que los eligió. Con tal motivo se promovió un ligero incidente.

Después de algunas aclaraciones que sobre el particular se hicieron, quedó cortado el incidente.

Se trata además de una solicitud de Ayuntamiento de Aravaca, en la que se pide la incorporación de su término al juzgado de primera instancia que se ha de establecer en el Escorial.

El Sr. Perez Soto defiende el dictamen de la comisión diciendo que es justo lo que el indicado Ayuntamiento pide.

El Sr. Gomez Pombo combate la proposición.

El presidente pone á votación el dictamen, siendo aprobado por 18 votos contra 7.

El Sr. Masa excita á la corporación para que active lo antes posible las obras necesarias en el Hospital de San

## BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

### REVISTA DE MERCADOS.

#### (CONCLUSION).

Los vinos de la Mancha, por los cuales mostraban tener poca predilección los negociantes al principio de la presente campaña, fueron luego incluidos en lista, y se han efectuado buenas ventas, que continúan en aumento.

También los de Castilla la Vieja llevan un considerable contingente al comercio de exportación, figurando las ventas en crecida escala, tanto para este destino como para el interior.

Bosquejada así la situación, resulta por consecuencia una gran firmeza en los precios, y alza de estos, más ó menos pronunciada, particularmente para las clases selectas y bien elaboradas.

Los vinos inferiores participan también del movimiento general, aunque por ser menos solicitados no obtengan tantas ventajas.

Peor librados salen algunos vinicultores que despreciando la opinión y consejo de los prácticos inteligentes, de que tantas veces nos hemos hecho eco, se entregaron á manipulaciones y sofisticas que, descubiertas muy pronto, redujeron á cero el valor de sus vinos, causando la ruina de los que han usado de tan reprobados medios. Son pocos afortunadamente los que se encuentran en el caso indicado; pero sirva de saludable escarmiento el desastroso fin que han tenido sus malas artes.

Los vinos sanos, bien cuidados, tienen siempre segura salida; y aún aquellos de clases inferiores, que no fueron adulterados en su elaboración han mejorado considerablemente en calidad, merced á las grandes bajas que experimentó la temperatura en

los pasados meses, y que han contribuido en gran modo á la finura y buenas condiciones que en ellos se advierte, y que los hacen susceptibles de próxima demanda.

**Extranjero.**—La animación en los negocios de vinos en la vecina República sigue como la describíamos en nuestras revistas anteriores.

La demanda es constante, y los propietarios de vinos de buen nombre elevan sus pretensiones, ó se retraen de vender esperando todavía mejores precios.

Continúan en buen curso las transacciones de vinos de España é Italia. Lo de Portugal no parecen ser ahora objeto de preferencia, quizá por las exigencias de los vendedores, que son algo crecidas.

Las considerables partidas que siguen recibiendo de vinos italianos y españoles, han hecho bajar en importancia las que ordinariamente se importaban de Austria-Hungría, poco solicitada esta, clase entre el comercio vinícola francés.

De Moissac, departamento del Tarne y Garona, comunican que los vinos del país van escaseando mucho en aquellos mercados: Por efecto de la aminoración rápida de las existencias han ido elevándose los precios primitivos, y aún se considera probable que el movimiento de alza se prolongue, por que la demanda continúa, y cada vez más apremiante por lo mismo que es más difícil de ser cumplida.

Actualmente los únicos propietarios que ceden sus vinos son los que á ello se ven obligados por la necesidad de dinero. Los que no se hallan en estas circunstancias desoyen las ofertas del comercio.

Después de los sucesivos aumentos que ha tenido la cotización de estos vinos, puede calcularse que la subida

actual llega por término medio á 10 francos por tonel de 905 litros.

La fabricación de vino de pasas en Marsella continúa en progreso.

Actualmente se encuentran los industriales de dicho artículo con buena provisión de primera materia y desdeñan nuevas compras de pasa, que confían obtener á menos precios que el actual.

Así sucede que la mayor parte de la pasa que llega, y cuya venta se hace difícil, queda almacenada.

Creése que la inacción ha de continuar hasta tanto que los fabricantes se vean necesitados de nuevos acopios.

Los precios á que se cotiza la pasa en Marsella, son los siguientes:

De Corinto de 33 á 33'50 francos los 100 kilos; de Samos, pasa negra, de 29'50 á 30; moscatel de id. de 32 á 32'50; de Candia y Scala Nova de 29'50 á 30'50.

\*\*\*

Hé aquí ahora los precios que rigen en nuestros mercados:

Madrid 23 de Febrero.—Carne de vaca de 1'60 á 2'00 pesetas el kilogramo. Idem de certero, de 1'60 á 2 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem de ternera de 1'50 á 5 pesetas kilogramo.

Idem de oveja de 1'20 á 1'30 pesetas kilogramo.

Despojos de cerdo de 1 á 1'25 pesetas kilogramo.

Tocino añejo de 2 á 2'10 pesetas kilogramo.

Idem fresco de 1'70 á 1'80 pesetas

Idem en canal de 1'46 á 1'48 pesetas.

Lomo de 2'50 á 2'75 pesetas el kilogramo.

Jamón de 2'50 á 4 pesetas kilogramo. Pan de 0'32 á 0'40 pesetas.

Garbanzos de 0'65 á 1'30 pesetas. Judías de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 á 0'66 pesetas.

Carbon vegetal de 0'20 á 0'22.

Idem mineral de 0'08 á 0'10 pesetas.

Idem de cok de 0'07 á 0'08 pesetas.

Jabon de 1'05 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'14 á 0'20 pesetas el kilogramo.

Aceite de 1'10 á 1'20 pesetas el litro, y de 10 á 11 el decálitro.

Vino, de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 á 8'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 00'00 pesetas hectólitro.

Cebada (idem idem) de 00'00 á 00'00 el hectólitro, y de 00'00 á 00'00 el decálitro.

\*\*\*

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y a domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez... 34 ptas. los 92 kilos

» FF La Pre-miada... 41 » » 100 »

» Salamanca... 32 » » 92 »

» Valdestillas... 33 » » 92 »

» Osorno Austro-Húngaro... 40 » » 92 »

» Resurreccion... » » » 100 »

» Villaroya H... 51 » » 100 »

» HB... 48 » » 100 »

» FF... 41 » » 92 »

» Alcalá... » » » 92 »

» Segovia... » » » 92 »

» La Castellana 31' » » 92 »

» Peña Corbilla... » » » 92 »

» La Paloma... 34 » » 92 »

» El Toro... » » » 92 »

» El Globo... 32 » » 92 »

» Cantalapedra... » » » 92 »

#### BOLSIN DE BARCELONA

Interior... 61'87

Exterior... 61'9a

#### Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benef.	PLAZAS	Daño.	Benef.
Albacete	1/2	»	Pamplona	1/4	»
Alcoy...	1/8	»	Ponteved.	5/8	»
Alicante.	1/8	»	Reus...	par	»
Almería.	par	»	Salaman.	1/4	»
Avila...	1/2	»	S. Sebast.	1/8	»
Badajoz...	1/4	»	Santand.	1/8	»
Barcelona	1/4	»	St.ª Cruz	»	»
Béjar...	1/2	»	de Tenfe	par	»
Bilbao...	1/8	»	Santiago.	par	»
Burgos...	3/8	»	Segovia...	1/8	»
Cáceres.	3/8	»	Sevilla...	1/4	»
Cádiz...	par	»	Soria...	3/4	»
Cartag.	par	»	Tarrag.	1/4	»
Castellon	1/2	»	Teruel...	1/4	»
Ciudad-R	3/8	»	Toledo...	3/8	»
Córdoba.	1/4	»	Tudela...	1/2	»
Coruña...	3/8	»	Valencia	1/8	»
Cuenca...	1/2	»	Valladolid	1/4	»
Ferrol...	1/2	»	Vigo...	3/8	»
Gerona...	1/4	»	Vitoria...	3/8	»
Gijon...	3/8	»	Zamora...	1/2	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza	1/8	»
Guadal.	1/2	»			
Haro...	1/4	»			
Huelva...	par	»	Habana...	»	»
Huesca...	1/4	»	Puerto-Rico...	»	»
Jaen...	par	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos, á 8		
Leon...	1/4	»	días vista...		
Lérida...	1/4	»	Marsella, á id.		
Linares...	1/8	»	Lisboa, á id.		
Lorca...	1/4	»	Hamburgo, á		
Logroño.	par	»	idem.....		
Lugo...	1/2	»	Génova.....		
Málaga...	par	»			
Múrcia...	1/4	»			
Orense...	1/2	»			
Oviedo...	1/8	»	Londres, 90		
Palencia.	1/4	»	días fecha.	47'40	
P.ª de M.	3/8	»	Paris, 8 div.	4'96	

Juan de Dios por el mal estado en que se encuentra.  
El Sr. Guillen dió lectura á una real orden de Gobernacion en que se dice se ha resuelto favorablemente la solicitud sobre las carreteras provinciales.  
Esto dió origen á un incidente por manifestar que el texto de la R. O. se halla equivocado, y que en lugar de provinciales decía plazas.

SS. MM. han paseado ayer tarde por la Real Casa de Campo y SS. AA. por el Retiro.

Su Santidad el Papa ha enviado al periódico *La Union* la bendicion apostólica.

Ayer tarde ha celebrado sesion el Ayuntamiento, tratándose únicamente del reglamento de Beneficencia municipal.

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

Sesion del día 23 de Febrero de 1885.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor duque de Tetuan, aprovechando la presencia del señor ministro de la Gobernacion en el banco azul, pide explicaciones al Gobierno acerca de la conducta del gobernador de Castellon en el período electoral. Se ocupa de la conducta del gobernador citado con los Ayuntamientos de Jérica y Cher y Diputacion de Castellon, que fueron suspendidos sin causa que justificara esta medida, acusándole de haber faltado á la ley.

El Sr. Romero Robledo responde diciendo que la diputacion de Castellon se suspendió por las mismas razones que se han suspendido otras. Esto prueba, á lo sumo, añade, que no se corrigen en un día los malos resultados de la administración anterior, y que este Gobierno cumple la ley, reponiendo en plazo breve las corporaciones destituidas que deben ser repuestas.

Promete informarse detalladamente de esta cuestion y hacer justicia á la Diputacion de Castellon si alguna injusticia se le ha hecho, y se lamenta de que el señor duque de Tetuan haya calificado de usurpadores á los diputados provinciales de Castellon antes de haber dictado sentencia los tribunales acerca de este asunto.

El señor duque de Tetuan justifica aquel calificativo y rectifica en pocas palabras algunos conceptos del ministro de la Gobernacion.

Rectifica brevemente el Sr. Romero Robledo.  
El señor duque de Tetuan dá las gracias al Sr. Romero Robledo por sus manifestaciones.

El Sr. Alfonso pide al señor ministro de Ultramar haga que la Diputacion provincial de Puerto-Rico presente sus cuentas de los años de 1875 á 76 y de 1878 á 79.

El señor ministro de Ultramar responde al Sr. Alfonso defendiendo los actos de la Diputacion de Puerto-Rico, y extrañando que el Sr. Alfonso partidario de la descentralización, pida la imitacion del Gobierno en este asunto.

Rectifica el Sr. Alfonso.  
El señor marqués de Villamejor pregunta al señor ministro de la Gobernacion si está dispuesto á continuar prohibiendo la entrada en España de trapos sucios y papel, como medida sanitaria.

El Sr. Romero Robledo promete estudiar la cuestion y hacer cuanto pueda por quitar trabas al comercio.

El Sr. Herrerros de Tejada pregunta al Gobierno si está dispuesto á prevenir cualquier reaparicion de la epidemia cólica en la próxima primavera, y si España estara representada en un Congreso de epidemiólogos que probablemente se reunirá dentro de poco en Paris.

El Sr. Romero Robledo manifiesta que si España es invitada á dicha conferencia, es su ánimo que esté representada en ella, y que cree necesario hacer una nueva ley de Sanidad.

Rectifican los Sres. Herrerros de Tejada y Romero Robledo.  
El señor marqués de Casa Jimenez pide al Gobierno se activen las obras de derribo de la calle de Sevilla y del Saladero.

El Sr. Romero Robledo responde diciendo que excitará el celo del Ayuntamiento para que proceda cuanto antes á las obras de la calle de Sevilla, y que el derribo del Saladero ha comenzado hoy.

El Sr. Maluquer presenta una instancia del Ayuntamiento de Barcelona pidiendo se conserve como supletorio el derecho romano.

El señor conde de Rascon manifiesta su extrañeza por no haberse presentado todavía los presupuestos á las Cortes.

El señor ministro de Ultramar promete poner en conocimiento del señor Cos-Gayon las palabras del señor conde de Rascon.

El Sr. Moyano recuerda al señor ministro de Ultramar el objeto de las autorizaciones concedidas al Gobierno

para conjurar la crisis por que atraviesa la isla de Cuba, y pide haga uso de ellas para rebajar los derechos de introduccion de cereales en las Antillas, como se han rebajado los derechos de introduccion de azúcar en la Península.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que el Gobierno hará uso de esas autorizaciones con el tacto debido é irá introduciendo poco á poco las reformas necesarias.

El Sr. Moyano y ministro de Ultramar rectifican.

El señor marqués de Muros pregunta al señor ministro de Ultramar si cree que estando abiertas las Cortes puede el Gobierno diferir el cumplimiento de las autorizaciones.

El señor ministro de Ultramar asegura que al Gobierno le está reservado el uso de las autorizaciones, segun la naturaleza y el objeto de cada una, puesto que no tiene plazo fijo para realizarlas.

Rectifican ambos oradores.  
Orden del día: Se aprueban los dictámenes relativos á las carreteras de Guarniz y Villacarrido y de Arredondo al Portillo de la Seo.

Se aprueba tambien sin debate la autorizacion para construir el ferrocarril de Borja á Cortes (Zaragoza).

Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de ley de bases de Código civil.

El Sr. Maluquer defiende la familia catalana de los cargos que contra ella formuló el Sr. Ulloa, é insiste en que se conserve el derecho foral catalan en el derecho romano.

El Sr. Ulloa ataca de nuevo la organizacion de la familia catalana, impugnando la legislacion foral, calificándola de antiqualla y arma de los catalanes, de ser liberales unas veces y reaccionarios otras, segun sus conveniencias.

Rectifican ambos oradores.  
El Sr. Albacete, contestando al señor Ulloa, dice que el proyecto del Gobierno es oportuno y conveniente y que en la comision hay individuos de diferentes ideas políticas.

Habiendo trascurrido las horas de reglamento, se le reserva la palabra para la sesion próxima.

El Senado acuerda reunirse mañana en secciones antes de la sesion.

Orden del día para mañana: Continuacion del debate pendiente. Discusion del dictamen de la comision acerca de la carretera de Cañizal á Peñaranda de Bracamonte.

Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

### CONGRESO.

Sesion del día 23 de Febrero de 1885

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Lorenzo Dominguez, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(En el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia; en los escaños escasos número de diputados.)

El Sr. Gonzalez (D. Teodoro) presenta tres exposiciones relativas al tranvia de Martorell á Barcelona.

Se lee un proyecto de ley sobre construcion de carretera en la provincia de Toledo, defendida por el Sr. Infantes, y fué tomada en consideracion.

Continúa el debate sobre la interpellacion del Sr. Daban sobre asuntos militares.

El Sr. Bermudez Reina siente comenzar su discurso sin estar presente el señor ministro de la Guerra.

El señor Presidente: El señor ministro de la Guerra debe haber salido ya del ministerio para dirigirse á la Cámara.

(Entra el señor ministro de la Guerra.)

El Sr. Bermudez confiesa que está arrepentido, pues luego de los discursos de sus antecesores, desalentado naturalmente, luego de oír al señor ministro, que siempre contesta sin entrar en el fondo de las cuestiones, sin abordar las grandes reformas que exige el ejército, lamenta este sistema seguido por el señor ministro.

Dice que no se ponen á discusion los más trascendentales problemas de organizacion del ejército, el señor ministro de la Guerra no aborda las cuestiones militares, no las resuelve.

Combate la inercia de que se halla poseído el señor ministro de la Guerra.

Critica la manera de hacer la oposicion á los señores ministros, y dice que viene á la Cámara á ver si S. S. se mueve algo, hace algo en favor del ejército; pregunta al señor ministro si quiere que suceda al ejército lo que ocurre á la marina, que se ha paseado por los mares de Alejandria, siendo vergüenza el que presentan sus buques inservibles ante las escuadras extranjeras.

Dice que el señor ministro de la Guerra no hace nada por la disciplina y los principios militares, lo que ofrece probar.

Demuestra que para hacer algo en este sentido es preciso tener conocimiento de la fuerza pública, y como no se sabe qué concepto tiene de la fuerza pública, el orador crea debe tener la misma organizacion en tiempo de paz que de guerra.

(Ocupa el banco azul el señor ministro de Fomento).

Debe procurar que el militar se onvanezca de llevar el uniforme, pero para esto es menester que el Gobierno no le abandone.

Prueba la ventaja que reportan en bien del espíritu militar los procedimientos morales y materiales, sin los cuales no puede nunca nacer la confianza en el ejército.

Ve con pena que el señor ministro se ocupe en deshacer y destruir las reformas de su anterior el general Lopez Dominguez, reformas que no eran fútiles, sino basadas en la experiencia y en los verdaderos conocimientos de las necesidades del ejército.

Tiene en su poder el reglamento de la Asociacion republicana, pero no quiere leer más que las bases de dicho reglamento, que no tienen nada de político. (Lee las bases 4.ª y 5.ª.)

Estas bases que acabo de leer demuestran que habia un gran malestar en el ejército, de cuyo malestar profundo se habian apoderado los partidos políticos que están en contra de lo existente, haciendo cuantiosos ofrecimientos á los oficiales. Dice además, que se contaban gran número de oficiales.

Añade que el general Lopez Dominguez, en vista de que las circunstancias obligaban llevar á cabo ciertas reformas, publicó una circular, que el señor ministro ha censurado en este sitio, á cuya censura el general Lopez Dominguez puso el correctivo que se merecía. Para que los diputados la conozcan lee la parte de esta circular referente á los medios de estímulo y satisfaccion del ejército.

Habla de una circular del señor Quesada, en la que negaba el curso de las solicitudes, que consideraba como viciosa. Combate esta diciendo que estas medidas son dignas de los tiempos del señor Quesada, pero no de esta época, en que ya no se deben emplear medios de esta índole, negando con esto un derecho legítimo de justicia á los que, creyendo lastimados sus derechos, acudieran á pedir la justicia á que se crean con derecho.

Se extiende en consideraciones y se ocupa de las reformas que planteó el señor ex-ministro Lopez Dominguez: ya se ha ocupado de la circular anterior, pues fué la primera reforma que emprendió.

Sostiene que las circulares del señor Lopez Dominguez han respondido á las necesidades del ejército, y que fueron inspiradas por el interés general del ejército.

Expone la reforma del general Lopez Dominguez referente á la del ministerio, y que realizó al poco tiempo, porque al ir al Ministerio ya lo llevaba pensado, reforma en su juicio muy buena, y que abona esta bondad el hecho de que el actual ministro de la Guerra la ha respetado.

Explica extensamente las causas que motivaron al señor Lopez Dominguez á emprender la mencionada reforma en el ministerio de la Guerra.

(El señor conde de Toreno ocupa la presidencia.)

Critica el pensamiento del señor ministro de la Guerra, referente á la constitucion de la junta consultiva de guerra, que piensa volver al sistema antiguo de las juntas consultivas especiales, destruyendo así las reformas del Sr. Lopez Dominguez.

Defiende la supresion del llamado batallon de escribientes y ordenanzas, explicando los motivos que obligaron á tomar estas medidas, manifestando que, á pesar de que tan mal le ha sabido al Sr. Quesada, no se ha atrevido á restablecer.

Habla de la creacion de la escala de reserva, diciendo que tampoco fué obra del capicho del Sr. Lopez Dominguez, y que á pesar de que el señor ministro de la Guerra la ha criticado, ha pensado en crear una segunda escala; demuestra la necesidad de esta escala fundada en la equidad, descargando el arma de infantería de 2.500 oficiales, y pide al señor ministro lo explique lo referente á la creacion de esa segunda escala de reserva de que ha hablado.

Habla de la economía que produjo con la reforma que en el cuerpo de artillería, creando un regimiento montado, reduciendo los seis regimientos de infantería en diez batallones, aumentando tambien una porcion de piezas de montaña y un batallon de trece, y en cambio el señor ministro actual, luego de seis meses de prunteada esta reforma, trata de reformar de nuevo el cuerpo mencionado, pidiendo dictamen á la junta consultiva de guerra, la que contestó con un dictamen que honra á la misma, el que lee, á pesar de ser bastante largo, por el que resulta que esta junta no pudo aconsejar el que se llevara á efecto la reforma proyectada.

Lee algunos artículos de la reforma llevada á cabo, á pesar del dictamen, y los critica demostrando la utilidad de la misma.

El orador se encuentra fatigado y pide á la Presidencia se le permita suspender su discurso.

El Sr. Presidente: La Cámara accede á los deseos de S. S.

Se suspende la sesion por algunos minutos. (Son las cinco menos cuarto.)

Se reanuda á las cinco menos diez. (El señor ministro de la Gobernacion entra en el salon.)

El Sr. Celleruelo pregunta si hay alguna cantidad fuera de la caja de Depósitos ó Banco de España.

El señor ministro de la Guerra dice que no puede contestar categóricamente.

El Sr. Daban dice que el Consejo no tiene noticia que exista ninguna cantidad fuera de la Caja de Depósitos ni del Banco de España.

El Sr. Celleruelo dice que corren rumores de que existe cantidad en el Banco de Castilla.

El señor ministro de la Guerra: Me informare.

Orden del día: Se leen varios dictámenes, que son aprobados.

Continúa la discusion sobre el dictamen del proyecto de administracion local.

El Sr. Azcárraga reanuda su discurso en contra de la totalidad del dictamen.

Dice que no comprende á qué obedezca la presentacion del proyecto que se discute, porque todas las reformas que se acometen deben obedecer á algun propósito, y esta reforma tan radical cree que no puede tener más objeto que el de perturbar la administracion local, ó este, por lo ménos, ha de ser el resultado.

El orador niega las ventajas que en concepto de los ministeriales ha de ofrecer este proyecto; antes bien, cree que se convertirán en perjuicios, siendo de estos uno de los más trascendentales la excesiva intervencion que se da al Estado en la administracion municipal, cuando entiende que es más necesario y urgente hacer desaparecer esta exagerada y funesta centralizacion, que absorbe y mata la savia de los pueblos.

Censura que en el proyecto se limite el número de sesiones que podrán celebrar los Ayuntamientos, porque esta limitacion es contraria al art. 24 de la Constitucion del Estado, que deja á los pueblos su administracion, precepto que mal podrá cumplirse si se comienza por impedir á sus Ayuntamientos celebren las sesiones que consideren convenientes.

Hace algunas consideraciones respecto á las doctrinas conservadoras, y acusa al Gobierno actual de personal y de arbitrario.

El Sr. Belmonte comienza su discurso en pró del proyecto, y lo hace en tono tan bajo y con voz tan imperceptible, que no se le oye en las tribunas. Se suspende este debate.

El señor ministro de la Gobernacion: La gravedad que tiene el hacerse eco de rumores ó de un simple *se dice*, para dirigir preguntas al Gobierno, que puede dejar en duda la honra de personas ó Corporaciones, me obliga á oponer, respetuosa y parlamentariamente, el más solemne *mentis* á esos rumores.

Se me han acercado algunos señores consejeros del de Redenciones y Enganches para decirme que haga público en el Congreso que de la Caja de redenciones y Enganches no ha ido ni un sólo centimo al Banco de Castilla ni á ninguna parte donde no deba ir, siendo, por tanto, completamente inexacto el rumor de que se ha hecho cargo el Sr. Celleruelo.

El Sr. Celleruelo rectifica manifestando que no habia ofensa alguna para nadie en la pregunta que antes formuló, porque toda la acusacion se reducía á que el depósito, en vez de hacerse en un establecimiento, se hubiera hecho en otro.

Se dá por terminado el incidente.

Se dá cuenta de algunos dictámenes que, con los pendientes, quedan para el orden del día de mañana.

Se levanta la sesion.  
Eran las siete.

### Telégrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 23.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 81.52; 4 1/2 por 100 199.50. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61.00.—Obligaciones de Cuba, 000 0/0; consolidados ingleses 98 9/16.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 61 7/16; idem amortizable, 75 1/2; obligaciones de Cuba, 000-00.

LONDRES 23.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 60-7 1/8.

PARIS 23.—Cámara de los diputados.—Se desecha una enmienda pidiendo la imposicion de un recargo de cuatro francos á los derechos de introduccion del trigo.

La Cámara acuerda no celebrar sesion mañana por ser el aniversario de la revolucion de Febrero y verificarse la inauguracion de la estatua de Ledru Rollin.

Senado.—Se discute el presupuesto de Cultos.

Se restablecen los créditos suprimidos ó disminuidos por la otra Cámara destinados al Arzobispo de Paris, á los Obispos de la Argelia y á los canónigos y curas párrocos.

LONDRES 23.—El Libro azul repartido hoy contiene, entre otros documentos notables, diversas cartas del general Gordon dirigidas desde Julio hasta

Diciembre de 1884 al Gobierno inglés y á las autoridades.

En todas ellas pide con urgencia el envío de refuerzos, y se queja amargamente de la lentitud en los socorros.

En su última carta, que tiene la fecha del 14 de Diciembre, anunciaba escasez de víveres y añadía que el peligro era inminente.

La publicacion de esta correspondencia ha producido profunda impresion, considerándose como una terrible censura contra el proceder del Ministerio en los asuntos egipcios, y particularmente por su lentitud en el envío de auxilios que el general Gordon reclamaba con urgencia.

Se cree que si el Gobierno hubiese sido más diligente, el ejército hubiera tenido tiempo de llegar á Khartum antes de que esta plaza cayese en poder del enemigo.

La oposicion del Parlamento va á hacer terribles cargos al Gobierno en presencia de los documentos oficiales que se han repartido hoy.

LONDRES 24.—Cámara de los Lores.—Sesion de la noche última.

El jefe de la oposicion conservadora, lord Salisbury, anuncia que el jueves próximo presentará una proposicion declarando al Gobierno responsable del malogro de la expedicion del Sudan, y añadiendo que el abandono de este país despues de las operaciones militares que se van á emprender, sería incompatible con los intereses del imperio británico.

ROMA 24.—Cámara de los diputados.—Sesion de ayer.

El ministro de Negocios extranjeros, señor Mancini, declara que mientras dure el actual estado de cosas, no podrá contestar á la interpellacion anunciada sobre el envío de las tropas italianas á los puertos del Mar Rojo.

Añade que el Gobierno acepta todas las responsabilidades de su política.

Manifiesta que median las relaciones más cordiales entre Inglaterra é Italia.

Varios oradores de la oposicion insisten en pedir explicaciones categóricas al Gobierno acerca de la expedicion al Mar Rojo, pero la Cámara, en vista de las declaraciones del ministro, acuerda el aplazamiento de este debate.

Corre el rumor de que los italianos que guarnecen á Massuah van á ocupar una parte del territorio inmediato á dicho puerto.

BRUSELAS 23.—El Gobierno belga ha reconocido á la Asociacion internacional del Congo como Estado.

El tratado fué firmado ayer en Berlin.

LONDRES 24.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche pasada.

El subsecretario de Negocios extranjeros, Fitz Maurice, confirma que el convenio entre Portugal y la Asociacion internacional del Congo, fué firmado el 14 del corriente.

Añade que las ratificaciones no se han cambiado todavía.

Hablando despues de las negociaciones sobre asuntos mercantiles que median en este momento entre Inglaterra y España, dice que se limitan á asegurar el trato de nacion más favorecida para todo lo concerniente al comercio inglés en España.

ATENAS 24.—Ha sido disuelta la Cámara de diputados.

Las nuevas elecciones se verificarán el 19 de Abril.

El Príncipe heredero de Alemania es esperado en esta capital el 1.º de Marzo.

BERLIN 24.—El dictamen de la comision de la conferencia presentado á esta dice que las potencias que suscriben el documento se comprometen á respetar la neutralidad del territorio designado en el acta durante todo el tiempo en que ejerzan derechos de soberanía ó de protectorado.

En el caso de que alguna potencia que ejerza derechos de soberanía esté comprometida en alguna guerra, las demás ofrecerán sus buenos oficios para mantener la neutralidad.

En el caso de un conflicto en las fronteras ó en el interior de los territorios, las potencias se comprometen á invocar la mediacion de las potencias amigas.

COPENHAGUE 24.—Dinamarca ha reconocido el Estado libre del Congo.

### Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 10º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 16º.

A las cuatro de la tarde, 15º.

A las seis de idem, 14º.

La máxima fué 18º.

La mínima 7º.

El barómetro marca 709 milímetros.

Tiempo variable.

### BOLSIN DE LA TARDE.

5 tarde.—Madrid: Contado, 61.75.—Fin de mes, 61.75.—Próximo, 62.05.—Exterior, 60.00.—Amortizable, 77.20.—Cubas, 87.50.—Banco, 303.75.—Dinero.—Barcelona: Interior, 62.02.—Exterior, 62.07.—Paris: particular, 61.43.—Londres, 60.75.—Grijalba.

to, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, embargo de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea-disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Curación n.º 69,924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residía parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer

de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—Dr. CHASELLES, condesa de Fourgues.

Curación n.º 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

N.º 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—N.º 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos

vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—N.º 46,210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia e irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—N.º 46,218. El Coro el Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—N.º 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—N.º 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C.ª, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—127

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrófulas, la debilidad general, la demacración de los niños, la tos, etc.

Si esta es la verdad, es sin duda un remedio muy útil, pues todos sabemos que el Aceite de hígado de bacalao es el mejor remedio para estas enfermedades, pero á causa de ser tan repugnante pero pueden tomarlo. La Emulsión de Scott está recomendada por los médicos y onseajamos que se pruebe.—8.

Desde la Cátedra.—N. S. Salvador. 19 de 1878. Señores Lanman y Kemp. Nueva York.—Muy señores míos: Tengo el gusto

de participar á Vds. que en mi práctica profesional he tenido muchas veces que hacer uso de algunas de las especialidades preparadas en el acreditado establecimiento de Vds. dándome muy buenos resultados el Aceite de Hígado de Bacalao y el Pectoral de Anacahuita en las enfermedades pulmonares, desde las más simples hasta las más graves, puesto que su empleo me ha hecho alcanzar curas completas, ó por lo menos alivios muy positivos. Igual éxito he obtenido en el tratamiento del reumatismo y de la sífilis constitucional con el uso de la Zarzaparrilla de Bristol; y en el de las afecciones hepáticas con el empleo de sus Píldoras Vegetales.

Al comunicar á Vds los buenos efectos que me ha dado el oportuno empleo de sus medicamentos especiales, tengo la honra de firmarme de Vds., atento servidor, Nicolás Tegerino.—84.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos línea, por tres ó mas á 3 céntos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de línea del tipo ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remediados y sueltos oficiales, á 10 céntos. Línea: continuados desde 25 céntimos en adelante.

A los suscritores rebaja de 25 por 100; pago el día de la entrega publicadora.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 5 pesetas en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª página. A dos columnas 8 Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Table with 3 columns: Día, SALIDA, PUESTA. Row 1: Día 26 Febrero, SALIDA 6-37 m, PUESTA 5-50 t. Row 2: Sol, SALIDA 5-8 t, PUESTA 5-14 m.

ESTADO DEL TIEMPO.

Table with 3 columns: Día, Temperatura en grados centígrados, Presión barométrica. Row 1: Día 24, Temperatura 14° s. 0, Presión 763 mm. Row 2: 8 del día, Temperatura 15° s. 0, Presión 763 mm. Row 3: 4 de la t, Temperatura 16° s. 0, Presión 762 mm.

El barómetro indica tiempo variable con tendencia á vientos ó lluvias.

Boletín religioso.

Santoral.—Jueves: S. Alejandro ob. y S. Felipe III p.

Martirologio.—San Alejandro, obispo de Alejandria, anciano glorioso, el cual gobernando aquella iglesia despues de S. Pedro, obispo, echó de ella á Arrio, su presbítero, contaminado con la herejía y convencido de la verdad divina, y despues le condenó, siendo uno de los trescientos diez y ocho padres del concilio Niceo. Este heroe admirable falleció lleno de triunfos y merecimientos por los años 426.

Jubiléo.—Jueves: En la iglesia de las religiosas de Sta. Clara y se aplica por los Exemos. Señores Marqueses de Villalba de los Llanos y de Arneva, misas de media hora, y en la de la Parisima, por doña María Casanova (congregante), misas de hora. Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 4 y 15 se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 5.

Cultos.—En la iglesia de reverendas Madres Agustinas, se tributó al Santísimo Cristo de la Humildad, en un devoto novenario que continúa mañana al toque de oraciones, el que concluirá el domingo 1.º de Marzo, en cuyo día será la función solemne á las diez de su mañana, con misa y sermón que predicará el Sr. D. Santiago Medina, cura ecónomo de la parroquia de Fuente-alamo; y por la tarde á las tres, el Sr. D. Antonio Ayala, coadjutor de la parroquia de Santa María.

Mercados.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 24. HECTÓMETRO. Pts. Cts. Trigo del país, de 20'00 á 21'85 Cebada, de 7'50 á 8'75 Maiz, de 12'50 á 13'75

PRECIOS DE HOY EN LA PLAZA. Ternera, con hueso, á 2 ptas. k. Idem, sin hueso, á 2'75 ptas. id. Macho, á 1'75 id. id. Cabrito, á 2 id. id. Cabra, á 1'75 id. id. Tocino salado, á 2 ptas. k. Idem fresco, á 1,88 id. id. Magra, á 2'25 id. id. Mújol, á 1 y 0'75 ptas. medio k. Pescada, cóngrío y mújol, de ayer, á 88 ctmos. id. Alacha y sardina, á 50 id. id. Huevos, á 80 y 83 ctmos. docena.

Tomates, á 57 ctmos. medio k. Habas, á 30 y 38 id. id. Pésolos, á 50 id. id. Alcañiles, á 42 y 47 id. id. Batatas, á 25 id. id. Patatas, á 10 id. id. Moniatos, á 10 id. id.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA. Concierto Padilla para mañana á las 8 de la noche: 1.º Marcha triunfal á orquesta y banda.—2.º El hombre del porvenir, apropósito ejecutado por los Sres. Ballester y Arques.—3.º Aria del Trovador, cantada por el Sr. Padilla.

Segunda parte.—1.º Andante y minueto del sétimo quinteto de Hayden, por los Sres Mirete (D. A. y D. J.), Puche, Couder y Jover.—2.º Cavata, por los profesores del quinteto.—3.º Pieza de concierto al armonium por el señor Calvo.—4.º Estreno del aprom-

pósito Al que Dios no le dá hijos..., desempeñado por la Srta. Soler y los Sres. Arques, Ballester y La Cierva.—5.º Aria del Barbero de Sevilla, por el Sr. Padilla. Tercera parte.—1.º Sinfonía.—2.º Lectura de poesias por los Sres. Guirao, Blanco, Pío Tejera, Maestro, Sánchez Madrigal y Martínez Tornel.—3.º Despedida del Sr. Padilla.

ANUNCIOS.

LOTERIA

CADA BILLETE GANA !! Garantizada por el Gobierno Austriaco Sorteo de los premios el 1.º de Mayo 1885 Empréstito de 1800. Obligaciones de 500 fl. austriacos al 5 por 100 con premio. 1 P. á Reales 2.625,000 1 » a » 437,500 1 » a » 218,700 2 Ps. á 87,500 Reales 175,000 15 » a 43,750 » 656,250 30 » a 8,750 » 262,500

50 Ps. en total Reales 4.375,000 Todos los billetes que no alcanzan uno de los premios arriba mencionados son sorteados en este Sorteo, conforme el programa de amortización, con, por lo menos, 5.250 Reales. Vendo cotas de 100 fl. originales á 875 Pesetas veintenas de esto á 50 Pesetas hasta que duran mis provisiones y contra remesa del importe. Las listas del sorteo se remitiran francas de porte. Sirvase dirigir las órdenes á la casa bancaria Eduard Perle Berlin, Friedrichstrasse, 212 Se necesitan distinguidas personas para la venta de estos billetes contra buena provision. 9-1

LA ESTACION

Periódico de modas para Señoras. Indispensable en toda casa de familia. Dos ediciones quincenales

EDICION ECONOMICA

24 Numeros con mas de 2,000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas, y niños; ropa blanca, canutillos; ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc., y además toda clase de labores, de señora, 12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja, etc. Precio de suscripción: Tres meses Pts. 3'50; Seis meses Pts. 6'75; Un año Pts. 15.

EDICION DE LUJO.

Contiene los mismos elementos que la Edición económica y además 36 figurines iluminados al año. Precio de suscripción: Tres meses Pts. 5'75; Seis meses Pts. 11; Un año Pts. 21. Se suscribe en todas las librerías y en Barcelona, Rambla, 3, en la librería de ALVARO VERDADER, Números de muestra gratis.

NUEVA JERINGA para inyecciones, de ébora continuo.—La única que no necesita nunca reparaciones.

HYDROCLYSE Exíjase en el instrumento el pensón A. PETIT. Desconfiense de las falsificaciones. Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris

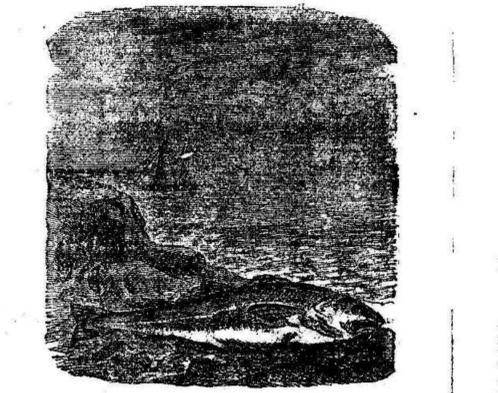
NUEVO ESTABLECIMIENTO de quincalla

Y OTROS ARTICULOS. El antiguo dependiente de la droguería de los Sres. Ferrer hermanos, Antonio Ortiz, ha abierto este en la calle del Val de San Antolin, frente á la Farmacia de Vidrieros, el cual ofrece al público al que procurará complacer en equidad y en bondad de los géneros. 15-14

PERFUMERIA

Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases; en el BAZAR VENEZOLAN O. Prince Alfonso, 16 en donde siempre se encuentra el más completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP. Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PNEUMO Y LOS PULMONES. Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de

CONSUNCION Y TISIS. Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian

Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

Salud perfecta sin medicina restablecida con la deliciosa harina de la salud REVALENTA ARABIGA A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES, HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA, ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE. 26 AÑOS DEL MEJOR EXITO: 75000 CURACIONES ANUALES DU BARRY Y CIA. 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Oriza-Tónica AGUA VEGETAL CON LOS PERFUMES ABAJO EXPRESADOS: CALIDAD SUPERIOR Para Limpiar los CABELLOS y conservar bien la Salud de la CABEZA Esta locion es el extracto de las sustancias detergentes y corroborantes de la yema del huevo. Usándola se cuida bien de la limpieza y de la salud del cutis cabelludo y se impide la caída del pelo. Sus perfumes suaves dejan un agradable olor despues de haberse servido de ella. PERFUMES DIVERSOS NEW MOWIN HAY JOCKEY-CLUB MOSES-ROSE VETIVERT-INDEN ORIZA de PAMPAS CASIN d'Espagne TREVOL ESS. BOUQUET HELIOTROPE BLANG YLANG YLANG FOIN FRANCH COUPÉ VIOLETTE des BOIS OPOPONAX

AGENCIA EUROPEA GORGUERA, 10, 2. MADRID. Servicios de noticias políticas, científicas, literarias y financieras los periódicos en Madrid, provincia y extranjero y ultramar. Telégramas universales en todos los idiomas. Precios moderadimos. Representante en Murcia D. Rafael Almazán y Martín.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LEMSA. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además Cura la Tisis, Cura la Escrófula, Cura la Demacración, Cura la Debilidad General, Cura el Reumatismo, Cura la Tos y Resfriados, Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Galmica.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª.—BARCELONA. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julián.

S. Cristóbal. MUEBLES S. Cristóbal, 6. Mesas camillas, de 24 a 4 15 Mesas de despacho, de 15 a 17 Mesas de cocina, de 5 a 9 Sillas valencianas, de 5 a 9 Cómodas, de 140 á 200 Zaferos de hierro, de 7 á 10 Hay sillones y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

Aceite de bellotas PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al cabello. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calbicia.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS PARA HERMOSEAR LA TEZ. Un solo ensayo convencerá á cualquier Señora de su incomparable superioridad sobre las demás preparaciones en liquido, crema ó polvos que se conocen. Una sola aplicación, que no ocupa más que un momento, dá á la cara, al cuello y á las manos una suavidad delicada y una pureza del mármol, con el tinte y la fragancia del lirio y de la rosa. Neutraliza las propiedades irritantes de los jabones. Quita las quemaduras del sol, las pecas, y cualquier aspereza ó mancha. Es absolutamente imposible conocer en la belleza que proporciona la mano del arte. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. DEPÓSITO PRINCIPAL 114 y 118, Southampton Row, LONDRES; PARIS y NUEVA YORK. Murcia: Segismundo Clausel, calle de Lucas, frente al Casino. 52-30

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO XLIII. La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como La Moda Elegante Ilustrada, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecan.—La Moda Elegante Ilustrada dá en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de La Moda Elegante Ilustrada. CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID. En Murcia, calle de Zoco, núm. 5. Imprenta de LA PAZ.